



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** INGRESO DEPÓSITO 08/09/2025 - ALQUILER AUDITORIO

---

VISTO:

Lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 116/03, que delega en los Sres. Decanos la atribución de aprobar resoluciones y tasas por compensaciones de gastos de servicio.

El contrato, según su número en el sistema GDE **IF-2025-00734863-UNC-DEC#FL**, de cesión onerosa para uso del Auditorio de la Facultad de Lenguas, sede Ciudad Universitaria, celebrado a los 08 días del mes de septiembre, en el que las partes acuerdan su uso exclusivamente para la realización del evento: "**PRESENTACIÓN MUSICAL**", para el día 14 de noviembre del corriente en el horario de 17.00 a 23.00 h.

Y CONSIDERANDO,

Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley 21.156 – de Administración Financiera – y su modificatoria 25.453, Decreto – Ley 1023/01, Decreto 436/00, Ordenanza del H.C.S. N° 6/10),

La RD-2025-236-E-UNC-DEC#FL donde se establecen las diferentes tasas para alquilar el Salón Auditorio de esta Facultad, sede Vélez Sarsfield 187 y sede Blvr. Enrique Barros s/n, así como también el Aula Magna de esta Institución.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar el ingreso con fecha 08/09/2025, por parte de CORREA, ELIZABETH MARICEL, CUIL 27-33040456-1, por la suma de pesos setecientos mil con 00/100 (\$700.000,00) en la cuenta

corriente N° 2131902890 del Banco Nación de la Facultad de Lenguas, en concepto de uso del Auditorio de la Facultad de Lenguas, para el día 14 de noviembre del corriente en el horario de 17.00 a 23.00 h para la realización del evento "Presentación Musical".

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.